

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SUCESION MARIA ERCILIA MANSILLA GODOY Rut 053180080-k
 La Cantidad de \$ 60,000 SESENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGUESE EL SERVICIO DE ALMUERZO SOLICITADOS CON MOTIVO DE REUNION DE
 TRABAJO CON PERSONAL DE GOBIERNO REGIONAL Y MINISTERIO DE JUSTICIA
 (REUNION EFECTUADA EL DIA 25/03/11)
 Fecha de Pago 07/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	299	06/04/2011	60,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :341

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL		60,000
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	60,000	
Totales		60,000	60,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	60,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		60,000
Totales		60,000	60,000


 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad